DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-6243
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA
EVENTO SIRE 549054

1. DATOS GENERALES DEL RADICADO

ATENDIÓ: MANUEL CANCHALA GONZALEZ				SOLICITANTE
COE	32	MOVIL	4	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOBB
FECHA	Enero 12 de 2011	HORA	11:00	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Costado Oeste de la Universidad Politécnico Grancolombiano Calle 57 # 3-00 Este	ÁREA DIRECTA	200 m^2				
BARRIO	Sector Catastral Siberia	POBLACIÓN ATENDIDA	500				
UPZ	90 - Pardo Rubio	FAMILIAS	--	ADULTOS	--	NIÑOS	--
LOCALIDAD	2 - Chapinero	PREDIOS EVALUADOS	1				
COORDENADAS	1023259,64 m.E. 104564,57 m.N.	Documento Remisorio	CR-14169				

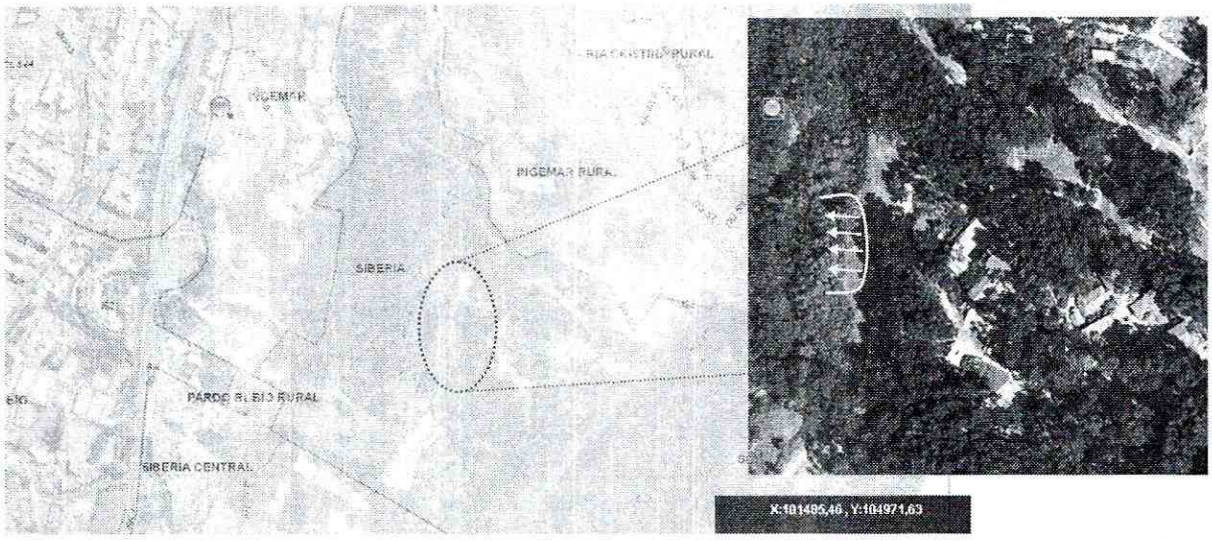
2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

3. ANTECEDENTES:

De acuerdo con el plano normativo de Amenaza por Remoción en Masa, del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se ubica el politécnico Grancolombiano de la Calle 57 # 3-00 Este, se encuentra catalogado como de Amenaza Media por Fenómenos de Remoción en Masa y no presenta amenaza por Inundación (**Figura 1**).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov



4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó un proceso de remoción en masa en la ladera localizada hacia el costado occidental de la Universidad Politécnico Grancolombiano ubicada en la Calle 57 # 3-00 Este; proceso de remoción en masa que según lo observado, afecta una ladera con pendiente aproximada de 40°, movilizando aproximadamente un volumen de 500 m^3, que se depositaron en la parte media de la ladera en comento, generando la perdida de verticalidad de algunos individuos arbóreos ubicados dentro del área de influencia del proceso de remoción en masa, así como la caída de ocho (8) de estos. El material movilizado posiblemente hace parte de un relleno realizado para la explanación de una zona verde localizada hacia la parte alta de la ladera de donde se presento el proceso de remoción en masa identificado. De igual forma se evidencio que en el área de influencia del proceso no se identificaron afectaciones en viviendas ni en infraestructura pública ni privada.

De acuerdo con la inspección visual realizada hacia la parte alta del proceso, no se identificaron grietas de tracción, ni deformaciones que indiquen retrogresión del proceso de remoción en masa identificado, sin embargo se recomendó la restricción parcial del uso de la zona verde adyacente al escarpe del proceso de remoción en masa en comento, dado que según lo manifestado por la comunidad esta área es utilizada como zona de parqueo, lo que genera esfuerzos adicionales en este sector que posiblemente podrían continuar desestabilizando dicho relleno.

Las posibles causas por las cuales se presento dicho proceso, se debe a que el relleno depositado en esta área posiblemente se realizo de manera antitécnica, sin implementar obras de contención ni sistemas para el drenaje de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.

De continuar movilizándose la masa inestable depositada en la parte media de la ladera se puede causar la caída de más individuos arbóreos localizados hacia la parte baja de la ladera, sin que esta situación llegue a causar daños en infraestructura aledaña, dado que de acuerdo a lo evidenciado las viviendas más cercanas se ubican a unos 300m ladera abajo del proceso de remoción en masa identificado.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

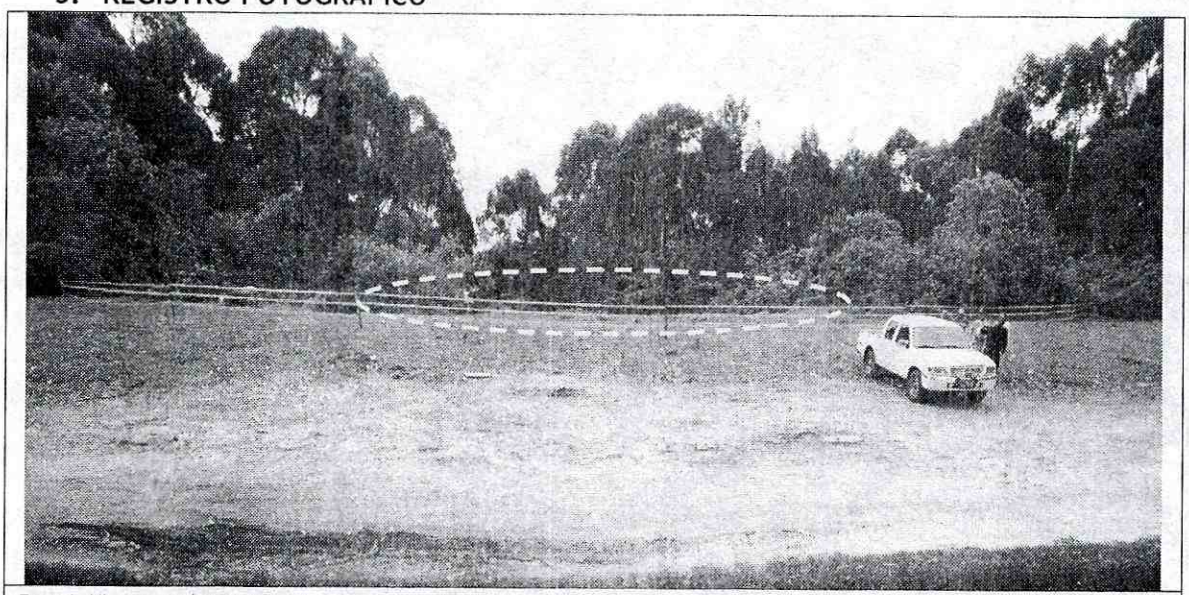


Foto 1. Vista panorámica del sector donde se presentó el proceso de remoción en masa hacia el costado occidental de la Universidad Politécnico Grancolombiano.



Foto 2. Vista del proceso de remoción en masa hacia un sector que es usado como zona de parqueo en una longitud aproximada de 40 m.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

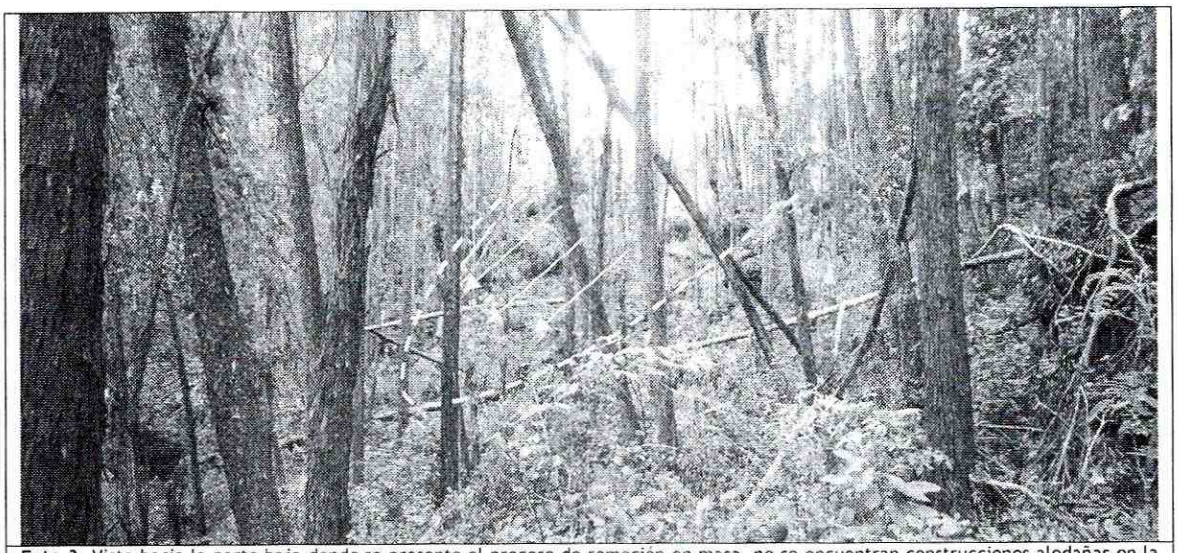


Foto 3. Vista hacia la parte baja donde se presento el proceso de remoción en masa, no se encuentran construcciones aledañas en la zona de influencia del proceso de remoción en masa identificado.

6. AFECTACIÓN:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	**NO**		¿CUAL?	Compromiso en la estabilidad, funcionalidad y transitabilidad del sector usado como zona de parqueo hacia el costado occidental de la Universidad Politecnico Grancolombiano.

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Posible retrogresión del proceso de remoción en masa identificado, el cual eventualmente puede causar la caída de individuos arbóreos situados hacia la parte media de la ladera, sin llegar a impactar edificaciones, ya que las construcciones más cercanas se ubican a unos 300 m, hacia la parte baja donde se deposito el material.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa de la zona verde al costado occidental de las instalaciones donde se ubica la Universidad Politécnico Grancolombiano, Sector Catastral Siberia en la Localidad de Chapinero.

- Restricción parcial de uso mediante acta 2921, de la zona verde hacia el costado occidental de las instalaciones de la Universidad Politécnico Grancolombiano emplazada en el predio de la Calle 57 # 3-00 Este, en aproximadamente 200 m2 hacia el sector que es usado como zona parqueo y se encuentra en la zona de influencia del proceso de remoción en masa identificado, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad de este sector.

- Solicitud de presencia de la Alcaldía Local de Chapinero, con el fin garantizar la recomendación de restricción parcial de uso de la zona verde al costado occidental de las instalaciones donde se ubica la Universidad Politécnico Grancolombiano emplazada en el predio de la Calle 57 # 3-00 Este, Sector Catastral Siberia en la Localidad de Chapinero.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y transitabilidad de la zona verde al costado occidental, de las instalaciones donde se ubica la Universidad Politécnico Grancolombiano emplazada en el predio de la Calle 57 # 3-00 Este, Sector Catastral Siberia en la Localidad de Chapinero, en aproximadamente 200 m^2 hacia el sector que es usado como zona parqueo y se encuentra en la zona de influencia del proceso de remoción en masa identificado, se encuentra comprometida en la actualidad debido al proceso de remoción en masa identificado.

10. ADVERTENCIAS

- Para cualquier intervención que se vaya a desarrollar en la zona verde al costado occidental de las instalaciones donde se ubica la Universidad Politécnico Grancolombiano emplazada en el predio de la Calle 57 # 3-00 Este, Sector Catastral Siberia en la Localidad de Chapinero, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector, por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP (antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD), con el objeto de establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se localiza la zona evaluada.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el sector evaluado corresponde a la información suministrada en campo por los responsables y/o habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Chapinero y a la Universidad Politécnico Grancolombiano, mantener la restricción de uso de la zona verde al costado occidental de las instalaciones donde se ubica la Universidad Politécnico Grancolombiano emplazada en el predio de la Calle 57 # 3-00 Este, Sector Catastral Siberia en la Localidad de Chapinero, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad y transitabilidad de la zona en mención.

- A la Alcaldía Local de Chapinero y a la Universidad Politécnico Grancolombiano, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes vecinos y transeúntes del sector.

- A la Alcaldía Local de Chapinero, identificar a los responsables de implementar las obras pertinentes que garanticen la estabilidad de la zona verde ubicada al costado occidental de las instalaciones donde se ubica la Universidad Politécnico Grancolombiano, emplazada en el predio de la Calle 57 # 3-00 Este, Sector Catastral Siberia en la Localidad de Chapinero.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

- A Alcaldía Local de Chapinero con su oficina de obras realizar un monitoreo frecuente la zona verde al costado occidental de las instalaciones donde se ubica la Universidad Politécnico Grancolombiano emplazada en el predio de la Calle 57 # 3-00 Este, Sector Catastral Siberia en la Localidad de Chapinero; lo anterior para prevenir y/o determinar posibles afectaciones adicionales que se puedan presentar ante una retrogresión del fenómeno de remoción en masa identificado.

- A los responsables de la zona verde al costado occidental de las instalaciones donde se ubica la Universidad Politécnico Grancolombiano emplazada en el predio de la Calle 57 # 3-00 Este, Sector Catastral Siberia en la Localidad de Chapinero, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las viviendas y del terreno en general e informar al FOPAE si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

NOMBRE	ANGEL MANUEL CANCHALA GONZALEZ	**NOMBRE**	MARCO ANTONIO AMAYA
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.	**PROFESIÓN**	INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA	25202 - 196967 CND	**MATRÍCULA**	152021-20660 BYC
	Elaboró		Revisó
NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA		
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS.		
MATRÍCULA	25218 - 75094 CND		
	Revisó		Vo. Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov